



Resolución de Decanato **1279 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.771/2021. Aprueba Actividades Acreditables "Colecciones Biológicas: documentación y digitalización", carrera Lic. en Cs. Biológicas - plan 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
26/11/2024

VISTA:

La presentación de fs. 1, elevado por el Dr. José Antonio Corronca, Dra. Ivanna Cruz y Tec. Roberto Vicentini, mediante la que adjuntan ficha de solicitud de la Actividad Acreditable, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, titulada "Colecciones Biológicas: documentación y digitalización", a desarrollarse en el Museo de Ciencias Naturales "Miguel Ángel Arra", bajo la modalidad Tutoriales, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4vta, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología, aconseja aprobar la actividad acreditable.

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 5, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: carga horaria, estos espacios se acreditan en 64 hs. total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. reloj.

Que a fs. 12, obra nómina de estudiantes que desarrollaron la actividad acreditable y el informe correspondiente.

Que, teniendo en cuenta el carácter de la actividad acreditable en la modalidad Tutorial, se informa que la misma se encuentra contemplada en el art. 15° de la resolución CDNAT-2013-0386 y CDNAT-2013-0347, no solicita requisitos para su realización.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Actividad Acreditable, desarrollada por estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, titulada "Colecciones Biológicas: documentación y digitalización", con modalidad: Tutorial y otorgar la cantidad créditos correspondientes.

LU	APELLIDO Y NOMBRE	CREDITOS
418.531	PALMA, MARIA DEL CIELO	8 (ocho)
419.240	BARRIA ZAPANA, NOELIA ROCIO	8 (ocho)
418.157	GARCÍA, JOAQUÍN ENRIQUE	8 (ocho)

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Dra. Ivanna Cruz y Tec. Roberto Vicentini, personal del Museo de Ciencias Naturales "Miguel Ángel Arra" actuaron como tutores responsables de la Actividad Acreditable titulada "Colecciones Biológicas: documentación y digitalización".

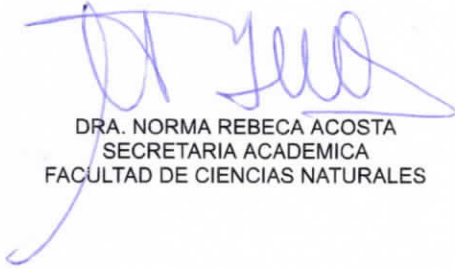


Resolución de Decanato **1279 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.771/2021. Aprueba Actividades Acreditables "Colecciones Biológicas: documentación y digitalización", carrera Lic. en Cs. Biológicas - plan 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS

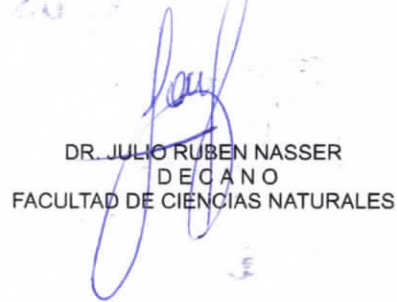


Salta,
26/11/2024

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, directora, colaboradora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES